|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023 | | | | | |
| Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción. | | | | | |
| **Subcomponente** | **Actividades** | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** | **Seguimiento I** |
| **Subcomponente 1**  Política de identificación del  Riesgo de Corrupción | * 1. Realizar la divulgación de la política de administración de riesgos a los colaboradores de la entidad. | Política divulgada a publico interno y externo. | Gerente/ Dirección de Planeación. | 31/07/2023 | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada. |
| **Subcomponente 2**  Construcción de mapa de riesgos de corrupción. | * 1. Realizar una revisión anual al mapa de riesgos de corrupción de la entidad. | Mapa de riesgos de corrupción re visado/actualizado. | Líderes de procesos. | 30/09/2023 | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada. |
| **Subcomponente 3**  Consulta y divulgación | * 1. Divulgar y Mantener disponible el mapa de riesgos de corrupción para su consulta por parte de las partes interesadas. | Mapa de riesgos divulgado y disponible en lugar de fácil acceso. | Dirección de Planeación. | Permanente. | El mapa de riesgos de la entidad se encuentra disponible en carpeta compartida para consulta de todos los colaboradores, así mismo, en la nueva sede electrónica con enlace <https://www.adeli.gov.co/transparencia/informacion_publica> en espacio del plan anticorrupción. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | * 1. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web de ADELI para que los actores internos y externos conozcan su contenido y con ello la matriz de riesgos de corrupción actualizada. | Plan publicado en la página web institucional. | Dirección de Planeación. |  | Esta actividad se encuentra cumplida, toda vez que se verifica la publicación en el sitio web institucional de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, con enlace: <https://www.adeli.gov.co/transparencia/informacion_publica> |
| **Subcomponente 4**  Monitoreo o revisión | * 1. Realizar seguimientos a la matriz de riesgos de corrupción según lo establecido en la política de administración de riesgos de la entidad. | Tres (3) seguimientos realizados. | Todas las áreas. | Mayo 2023, septiembre 2023 y  Enero de 2024. | La matriz de riesgos de corrupción hace parte integral del seguimiento al Plan Anticorrupción y se realiza con la misma periodicidad, para lo cual se tiene como evidencia su publicación del primero en sitio web con enlace <https://www.adeli.gov.co/transparencia/informacion_publica> |
| **Subcomponente 5**  Seguimiento | * 1. Realizar seguimiento a la eficacia de los controles y acciones respecto a la no materialización de los riesgos plasmados en el mapa institucional. | Tres (3) seguimientos. | Oficina de Control Interno. | Mayo 2023, septiembre 2023 y  Enero de 2024. | La revisión a la eficacia de los controles establecidos en los riesgos se evidencia en el primer seguimiento a los riesgos de corrupción, para lo cual no se tiene la materialización de los establecidos con lo cual se determina que han sido eficaces los controles. |
| Componente 2: Racionalización de trámites. | | | | | |
| **Subcomponente** | **Actividades** | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** | **Seguimiento** |
| Disponer de canales de comunicación que permitan acceder a las certificaciones que competen a la entidad. | Mantener canales mediante los cuales los contratistas y servidores que hayan tenido vinculación con la entidad puedan acceder de forma ágil a certificaciones requeridas. | Canales disponibles para la obtención de certificaciones. | Gerencia. | Permanente. | Desde la Dirección Jurídica se hace la recepción a las solicitudes de certificaciones por parte de los contratistas, teniendo durante el primer cuatrimestre dos (2) solicitudes. |
| Radicación de cuentas de cobro por medios electrónicos. | Disponer de medios electrónicos para la radicación de cuentas de cobro. | Radicación por sitio web. | Dirección Administrativa y Financiera. | Permanente. | Para la radicación de cuentas de cobro por parte de los contratistas se dispone de enlace en sitio web institucional, el cual redirecciona al SISGED. |
| Componente 3: Rendición de cuentas. | | | | | |
| **Subcomponente** | **Actividades** | **Meta o productos** | **Responsables** | **Fecha programada** | **Seguimiento** |
| Subcomponente 1 Información de Calidad y en lenguaje comprensible | * 1. Establecer y difundir las actividades que se llevarán a cabo durante la rendición de cuentas a la ciudadanía. | Estrategias o actividades definidas y publicadas. | Gerencia/Dirección de Planeación. | Agosto y diciembre de 2023. | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada. |
| * 1. Difusión por los medios disponibles por la entidad sobre la realización de las sesiones de rendición de cuentas. | Difusión por Página web y redes sociales. | Gerencia-Apoyo comunicaciones/Dirección de Planeación. | De forma previa y durante el proceso de la Rendición de Cuentas. | Esta actividad depende de la realización de la 1.1. |
| * 1. Publicar los informes de alistamiento de rendición de cuentas. | Dos (2) informes publicados. | Gerente General y/o su delegado. | Posterior a la realización del evento principal de rendición de cuentas. | Esta actividad se realizará en cuanto se lleven a cabo los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía. |
| Subcomponente 2  Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones. | * 1. Difundir el informe de Rendición de Cuentas a la comunidad para sugerencias e inquietudes. | Publicación en página Web. | Gerencia/ Dirección de Planeación. | Un mes antes de cada rendición de cuentas. | Se realizará según los tiempos y circunstancias establecidas. |
|  | * 1. Llevar a cabo dos (2) ejercicios de Redición de cuentas a la Ciudadanía. | Dos (2) Rendiciones de cuentas realizadas. | Gerente General en apoyo con la Dirección de Planeación. | Agosto y diciembre de 2023. | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada. |
| Subcomponente 3  Incentivos para motivar a la cultura de la rendición y petición de cuentas. | 3.1 Diseñar material audiovisual atractivo que invite a la ciudadanía y demás grupos interesados a participar de la rendición de cuentas. | Dos (2) campañas de difusión de la rendición de cuentas. | Dirección de Planeación y apoyo en comunicaciones. | Agosto y diciembre de 2023. | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada. |
| Subcomponente 4  Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. | 4.1. Realizar la evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno y que quedará consignada en informe. | Dos (2) Informes de evaluación. | Oficina de Control Interno. | Posterior a los procesos de Rendición de Cuentas. | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada |
| Componente 4: Mecanismos de atención a la ciudadanía. | | | | | |
| **Subcomponente** | **Actividades** | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** | **Seguimiento** |
| **Subcomponente 1:** Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico. | Socializar la Política de Servicio al Ciudadano en la Agencia. | Política de Servicio al Ciudadano institucionalizada. | Gerencia- Dirección Administrativa y Financiera-Dirección de Planeación. | Agosto 30 de 2023. | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada. |
| **Subcomponente 2:** Fortalecimiento de los canales de atención. | Mantener los canales dispuestos para la atención a la ciudadanía. | Canales de acceso actualizados y disponibles. | Gerencia. | Permanente. | La entidad cuenta con varios canales para mantener un acercamiento con la ciudadanía: chat habilitado en el sitio web institucional, redes sociales, botones de PQRSD, ejercicios de rendición de cuentas y ventanilla única de atención. |
| **Subcomponente 3:** Talento humano. | Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación-PIC. | Plan Institucional ejecutado. | Dirección Administrativa y Financiera. | 31 de diciembre de 2023. | Se verifica la puesta en marcha del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023, en el cual se han ejecutado tres actividades: Capacitación al área financiera, sensibilización sobre cáncer de próstata y la jornada de inducción y reinducción. |
| **Subcomponente 4:** Normativo y procedimental. | Llevar a cabo de forma periódica informes sobre las PQRSD ingresadas a la entidad, verificando que se cumpla lo estipulado normativamente. | Dos (2) informes al año. | Oficina de Control Interno. | Julio de 2023 y enero de 2024. | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada. |
| **Subcomponente 5:** Relacionamiento con el ciudadano. | Disponer de encuestas para que sean diligenciados por los ciudadanos atendidos en la ventanilla presencial. | Encuestas diligenciadas. | Dirección Administrativa y Financiera. | Permanente. | Se cuenta con el formato FO-GA-13 “Encuesta satisfacción usuarios”, disponible en la ventanilla de atención para que en caso de requerirlo sean diligenciados. Cabe aclarar que, para este primer cuatrimestre no se verifica que se haya diligenciado alguna, toda vez que la entidad por su naturaleza no tiene mucho flujo de ciudadanos. |
| Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. | | | | | |
| **Subcomponente** | **Actividades** | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** | **Seguimiento** |
| **Subcomponente 1:** Lineamientos de transparencia activa. | Mantener actualizado el sitio web institucional y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020. | Publicar al 100% la información exigida | Gerencia y contratista gobierno digital. | Permanentemente. | La entidad cuenta con nueva sede electrónica, en la cual se incorporan los cambios establecidos en la Resolución 1519 de 2020, sin embargo, es necesario que cada una de las áreas verifique la información migrada con la finalidad de que se encuentre completa e incorporar aquella adicional. |
| **Subcomponente 2:**  Elaboración de instrumentos de gestión de la información. | 2.1. Actualizar el índice de  información clasificada y reservada. | Índice de información clasificada y reservada actualizado. | Gerencia y contratista gobierno digital. | Diciembre de 2023. | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada. |
| **Subcomponente 3:**  Criterio Diferencial de Accesibilidad | 3.1. Garantizar la accesibilidad a la información de acuerdo a la NTC 5854 en el 90% del nivel AAA. | Página web accesible | Gerencia con apoyo de responsable de Gobierno en Línea | Permanentemente | La Agencia con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 realizó migración a una nueva sede electrónica, para la cual se tiene el 94% de cumplimiento en los lineamientos de accesibilidad acorde a la NTC 5854. |
| **Subcomponente 4:**  Monitoreo del Acceso a la información Pública. | 4.1. Realizar auditoría al sitio web institucional. | Informe de auditoría. | Oficina de Control Interno. | Agosto de 2023. | Esta actividad se llevará acabo acorde con lo establecido en la fecha programada. |
| **Componente 6: Iniciativas adicionales.** | | | | | |
| **Subcomponente** | **Actividades** | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** |  |
| Iniciativas adicionales | Socialización de: Valores y principios éticos, del código de integridad | Jornada de socialización | Dirección Administrativa y Financiera. | De acuerdo con las actividades del comité de convivencia. | Esta actividad está a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, principalmente por el comité de convivencia, a la fecha no se han generado socializaciones respecto a valores contenidos en el código de integridad. |
| Mantenimiento del correo [denunciacorrupción@adeli.gov.co](mailto:denunciacorrupción@adeli.gov.co) | Seguimiento a las denuncias de actos de corrupción | Gerente de ADELI y/o su delegado | Permanentemente | En la nueva sede electrónica se pone a disposición un banner en el cual se socializa la existencia del correo electrónico exclusivo para las denuncias por presuntos hechos de corrupción, el cual es monitoreado por la jefe de oficina de control interno quien tiene el papel de oficial de transparencia ante la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción-RITA. |
| Participación de Comité Municipal RITA (Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción). | Participar y dar informe de los actos de corrupción | Gerente de ADELI y/o su delegado y Control Interno | Según programación del comité. | ADELI participa de forma activa en las reuniones que se programen de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, del periodo enero-abril se han realizado tres (3) reuniones con asistencia al 100%. |